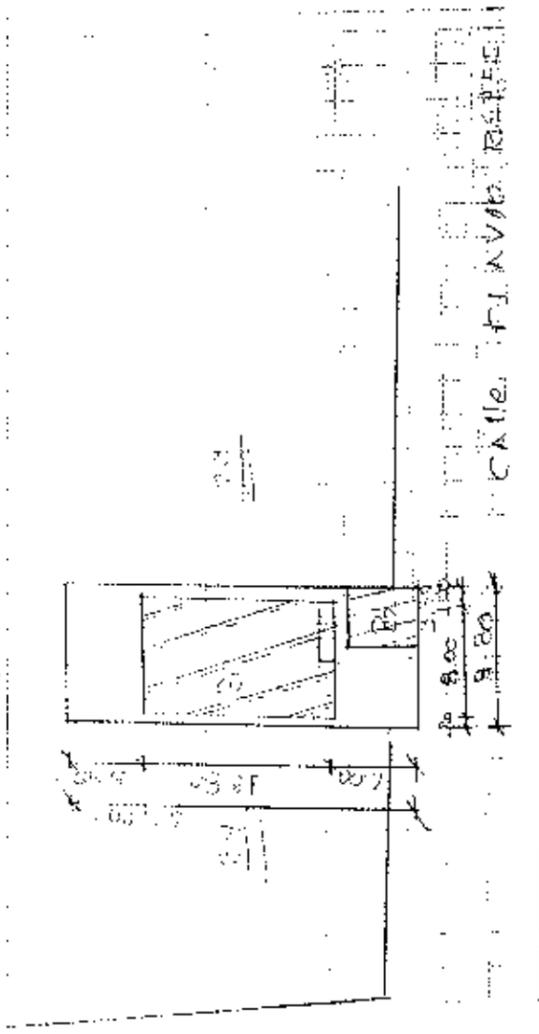


6024/2-07  
 28741-15  
~~3328~~  
~~3607~~  
 81FO

COMESA



Scale 1:500

San José, Costa Rica

234,00

San José, Costa Rica  
 Calle: Plavia B. Barrera  
 Se debe revisar el terreno



2015	13	08	01	P-0080
------	----	----	----	--------

## PRIMER TESTIMONIO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGA LA SEÑORA  
MAYRA SOLEDAD RIGERIO CUADRADO; A FAVOR DE LA  
SEÑORITA: JOHANA CAROLINA CARREÑO GUERRERO.

CUANTIA: USD \$69.459,48

FECHA: 11 DE FEBRERO DEL 2015.-

Sello  
11/2/15



Factura: 000000101

20151308001P00080

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

ESCRITURA N°:	20151308001P00080
---------------	-------------------

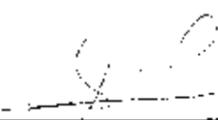
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Titular	RODRIGO CUADRADO ALFREDO MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0901813561		VENDEDOR(A)	MAYRA SOLÍS ROJAS CUADRADO
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Benef.:	CAROLINA GUERRERO JOHANNA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311618389		COMPRADOR(A)	

CANTIA:	69429.00
---------	----------

NOTARIA	FECHA OTORGAMIENTO	Nº PROTOCOLO	ESCRITURA QUE SE MODIFICA
NOMBRE CAUSANTE	ESCRITURA DE DONACIÓN	DAOS DE TESTAMENTO REVOCADO	ESCRITURA QUE SE REVOKA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2015	13	08	01	P-0080
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGA LA SEÑORA MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO; A FAVOR DE LA SEÑORITA: JOHANA CAROLINA CARREÑO GUERRERO.**

**CUANTIA: USD \$69.459,48**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy once de Febrero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **ALFREDO MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**, con cedula de ciudadanía número cero, seis, cero, uno, ocho, uno, tres, cinco, seis, uno, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa mediante poder general a la señora **MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO**, con cedula de ciudadanía número cero, seis, cero, dos, seis, cuatro, cinco, cero, nueve, cinco, de estado civil soltera tal como consta del documento que se adjunta, a quien en adelante se le llamará "**EL VENDEDOR**" y por otra parte la señorita **JOHANA CAROLINA CARREÑO GUERRERO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, uno, seis, nueve, ocho, nueve, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, quien en lo posterior se le llamará "**LA COMPRADORA**". Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedula de ciudadanía, certificados de votación y poder general, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa de derechos y acciones, por una parte, el señor **ALFREDO MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**, mediante poder general otorgado por la señora **MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO**, tal como consta del documento que se adjunta, de estado civil casado, a quien en adelante se le llamará "EL VENDEDOR" y por otra parte la señorita **JOHANA CAROLINA CARREÑO GUERRERO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, quien en lo posterior se le llamará "**LA COMPRADORA**" quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa de derechos y acciones conforme a las siguientes cláusulas. **PRIMERA: ANTECEDENTES.**- El señor **ALFREDO MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**, declara que la señora **MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO** es legítima propietaria de un bien inmueble, consistente en terreno y casa, signado con el número CINCO, de la manzana "Y", de la Lotización Uñaña, actualmente Avenida Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Quien adquirió el inmueble mediante compraventa de derechos y acciones a los Herederos de los cónyuges señor Luis Gonzalo Ortega Cevallos y señora Cecilia María Mendoza Vélez, según escritura pública de Compraventa de derechos y acciones, otorgada y celebrada ante la Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, el veintisiete de

noviembre del dos mil siete, e inscrita el diecisiete de diciembre del año dos mil siete, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SEGUNDA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:** la señorita **JOHANA CAROLINA CARREÑO GUERRERO**, acepta la compraventa de derechos y acciones, que hace a su favor el señor **ALFREDO MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**, en su calidad de apoderado general de la señora **MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO**. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.** En base a los antecedentes expuestos, El señor **ALFREDO MAURICIO RIOFRIO CUADRADO** en su calidad de apoderado general de la señora **MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO**, da en venta y perpetua enajenación a favor de la señorita **JOHANA CAROLINA CARREÑO GUERRERO**, un bien inmueble, consistente en terreno y casa, signado con el número CINCO de la Manzana Y, ubicado en la Lotización Umiña actualmente Avenida Flavio Rayes de la parroquia y Cantón Manta de la Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Con nueve metros y lindera la avenida tercera. **POR ATRAS:** Los mismos nueve metros y lindera con camino público (en este costado se ha colocado una cerca). **POR UN COSTADO:** Con veintiséis metros linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana. **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veintiséis metros y lindera con lote de terreno número cuatro, de la misma manzana. Con una superficie total de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**. **CUARTA: PRECIO:** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa de derechos y acciones, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NOVE CON 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 69459,48)** valor que la señorita **JOHANA CAROLINA CARREÑO GUERRERO**, paga **AL VENDEDOR**, señor **ALFREDO MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**, el cual será acreditado mediante cheque certificado, en la cuenta de ahorros del banco Guayaquil No. 9630427, perteneciente al

Vendedor, por lo que no tienen reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago.

**QUINTA: TRANSFERENCIA.** EL VENDEDOR, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.

**SEXTA: SANEAMIENTO: LA COMPRADORA,** aceptan la transferencia de dominio que EL VENDEDOR, realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.

**SEPTIMA: DECLARACIÓN.** EL VENDEDOR, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, EL VENDEDOR, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser seguridad de sus intereses.

**OCTAVA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de LA COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa de derechos y acciones del inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta del vendedor. EL VENDEDOR, autoriza a LA COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

**NOVENA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y



20/2015 3 51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-06-27-12-000	247,00	\$ 42 405,24	AVE. FLAVIO REYES S/N	2015	*80480	052044
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RICRMO CUADRADO VAYRA SOLEDAD		0602645095				
20/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Cruzia Judicial			
			IMPL. ESTO PREDIAL	\$ 16,96	(\$ 1,26)	\$ 15,70
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 12,35	(\$ 4,54)	\$ 7,81
			MEJORAS 2012	\$ 4,19	(\$ 1,68)	\$ 2,51
			MEJORAS 2013	\$ 7,95	(\$ 2,18)	\$ 5,77
			MEJORAS 2014	\$ 8,40	(\$ 2,30)	\$ 6,10
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 80,51	(\$ 36,20)	\$ 44,31
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,80		\$ 10,80
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 100,25
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 100,25
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00



20/2015 12 48

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN. NO CAUSA UTILIDADES CUANTO A LA ESCRITURA MAYOR AL AVALUO CUANDO SE COMPRO ubicada en MANTA en la parroquia MANTA	1-06-27-12-000	234 00	88439,48	158415	35557
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
0602645095	RICRMO CUADRADO VAYRA SOLEDAD	LOTIZACION UMERA WZY LOTE # 5 AVE. FLAVIO REYES	Impuesto predial	884,52	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	209,36	
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1093,87</b>	
ADQUIRIENTE					
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		
1311618999	CARPERO GERRERO LOIANA CAROLINA	SA	1093,87		
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>	

EMISIÓN: 20/2015 12:47 LORENA FRANCO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 911

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

000045152

## CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : 0002045055  
NOMBRES : RIOFRIO CUADRADO MAYRA SOLEDAD  
RAZÓN SOCIAL: AV. FLAVIO REYES S/N.  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

0108271200-0000000  
CLAVE CATASTRAL: \$ 42,405.34  
AVALÚO PROPIEDAD: AVE. FLAVIO REYES S/N,  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 351086  
CAJA: MARGARITA ANCHONDA L  
FECHA DE PAGO: 03/02/2015 10:55:06

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

IMPUESTO PREDIAL	6.36
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

**TOTAL A PAGAR \$ 6.36**

ORIGINAL CUERTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 120507

Nº 0120507

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28751

Fecha: 6 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-27-12-000

Ubicado en: LOTIZACION UMIÑA MZ-Y LOTE # 5 AVE. FLAVIO REYES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 234,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0562645998

RÍOFRÍO CUADRADO MAYRA SOLEDAD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5630,00
CONSTRUCCIÓN:	13829,48
	19459,48

So. a: SESSENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Director de Avalúos, Catastros y Registros



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

**911**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000046110

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :  
NOMBRES : RIOFRIO CUADRADO MAYRA SOLEDAD  
RAZÓN SOCIAL: AV. FLAVIO REYES S/N.  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 354138  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 06/02/2015 16:11:37



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 07 de mayo de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**





con una superficie total de Doseientos treinta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	80-0000000035672	Cedeño Estrada Flor Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024186	Ortega Cevallos Luis Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005671	Zambrano Cedeño Segundo Esperanza	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 17 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.661 - Folio Final: 42.681  
 Número de Inscripción: 3.157 Número de Repertorio: 6.332  
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones.- Un lote de terreno, signado con el número CINCO de la manzana "Y" de la Lotización Umña, actualmente Avenida Flavio Reyes de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Doseientos treinta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000024187	Mendoza Velez Celia Maria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024186	Ortega Cevallos Luis Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	06-02645095	Riofrio Cuadrado Mayra Soledad	Soltero	Manta
Vendedor	13-05963306	Ortega Mendoza Denny Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-04237413	Ortega Mendoza Ines Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-04237405	Ortega Mendoza Ines Maria Eugenia	Soltero	Manta
Vendedor	13-04923764	Ortega Mendoza Irving Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-05604637	Ortega Mendoza Maria Elaine	Divorciado	Manta
Vendedor	13-04988197	Ortega Mendoza Maria Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	248	27-ago-1974	824	

3 / 3 Convalidación

Inscrito el: jueves, 16 de julio de 2009

Tomo: 57 Folio Inicial: 33.633 - Folio Final: 33.649  
 Número de Inscripción: 2.066 Número de Repertorio: 4.057  
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

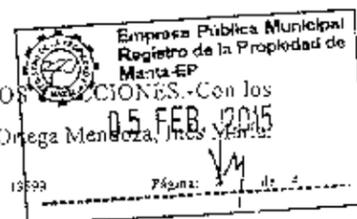
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONVALIDACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los Sres. Maria Elsin Ortega Mendoza, Ines...

Certificación impresa por: CIG

Ficha Registral: 1399





13599



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13599.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de abril de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1082712000



#### LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número CINCO de la manzana "Y" de la Lotización UMIÑA, Actualmente avenida Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Nueve metros y lindera con avenida tercera. POR ATRAS: Los mismos nueve metros y linderando con camino público (en este costado se ha colocado una cerca). POR UN COSTADO: Veintiséis metros linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana. POR EL OTRO LADO: Los mismos veintiséis metros y lindera con lote de terreno número cuatro, de la misma manzana. Superficie Total: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAMEN

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	248 27/08/1974	824
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.157 17/12/2007	42.661
Compra Venta	Convalidación	2.066 16/07/2009	33.633

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1 / 3 Compraventa

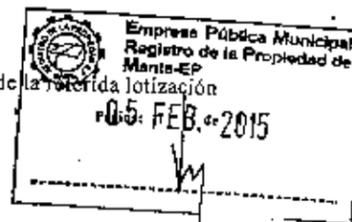
Inscrito el: martes, 27 de agosto de 1974  
Tomo: 1 Folio Inicial: 824 - Folio Final: 826  
Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 786  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: 24 de Mayo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de agosto de 1974  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

El lote de terreno, signado en el respectivo plano con el N° "Cinco" de la manzana "Y" de la Lotización

Certificación impresa por: O&S

Ficha Registral: 13599





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

*Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:54 del jueves, 05 de febrero de 2015

A petición de: *Maria Beltrán Contreras*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suárez Delgado*  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Indriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





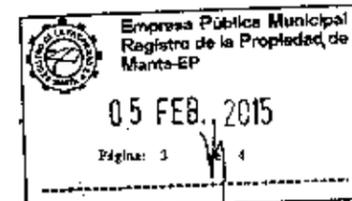
Elena Ortega Mendoza, Irving Gonzalo Ortega Mendoza, María Esther Ortega Mendoza, Denny Gonzalo Ortega Mendoza e Inés María, Eugenia Ortega Mendoza, en su calidad de Únicos y Universales Herederos de los causantes Luis Gonzalo Ortega Cevallos y Celia María Mendoza Vélez, por sus propios derechos RATIFICAN LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- que hicieron a favor de la Srta. MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha 27 de Noviembre de 2007, é inscrita el 17 de Diciembre del 2007. Por ser los únicos y universales herederos de los causantes Luis Gonzalo Ortega Cevallos y Celia María Mendoza Vélez, como queda demostrado con los documentos que se incorporan a esta escritura como habilitantes, en la venta que realizo a favor de la Srta. MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO, se consolido en favor de estos como Derechos y Acciones y no como CUERPO CIERTO, toda vez que en sus calidades ya invocada, hicieron la transferencia del ciento por ciento de los derechos y acciones que como únicos y universales herederos de los citados causantes le correspondían sobre el lote de terreno, signado con el número CINCO de la Manzana "Y" de la Lotización Umiña, actualmente avenida Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta. En tal virtud, con este acto de convalidación, el contrato de Compraventa del inmueble mencionado en líneas anteriores, es como CUERPO CIERTO y surtirá los efectos legales correspondientes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000024187	Mendoza Velez Celia Maria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000024186	Ortega Cevallos Luis Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Convalidante	13-05963306	Ortega Mendoza Denny Gonzalo	Casado	Manta
Convalidante	13-04237413	Ortega Mendoza Ines Maria Elena	Casado	Manta
Convalidante	13-04237405	Ortega Mendoza Ines Maria Eugenia	Soltero	Manta
Convalidante	13-04923764	Ortega Mendoza Irving Gonzalo	Casado	Manta
Convalidante	13-05604637	Ortega Mendoza Maria Elaine	Divorciado	Manta
Convalidante	13-04988197	Ortega Mendoza Maria Esther	Casado	Manta
Propietario	06-02645095	Riofrío Cuadrado Mayra Soledad	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3157	17-dic-2007	42661	42681



CIUDADANIA 060264509-5  
 RIOFRIO CUADRADO MAYRA SOLEDAD  
 CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI  
 25 SEPTIEMBRE 1972  
 002- 0172 00378 F  
 CHIMBORAZO/ALAUZI  
 ALAUZI 1972

*Mayra Soledad*



EDUCACIONAL\*\*\*\* E434314242  
 SOLTERO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 FRANCISCO A RIOFRIO CUENCA  
 BERTHA CUADRADO  
 QUITO 05/06/2009  
 05/05/2002

FECH 085/0016



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 060264509-5 326 - 0177

RIOFRIO CUADRADO MAYRA SOLEDAD  
 WICHINCHA QUITO  
 CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD: 8  
 DELEGACION PROVINCIAL DE WICHINCHA - 00224  
 2934672 13/06/2012 9:59:24

2934672


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CARRERO GUERRERO JHANA CAROLINA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABÍ PORTOVIEJO**  
**12 DE MARZO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

N. 131161698-9





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARRERO CARRERO FELIX OSWALDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRERO LOZADA MARTHA IRMA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **PORTOVIEJO 2012-01-09**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-01-09**

V4443V4242






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 131161698-9 011-0041  
**CARRERO GUERRERO JHANA CAROLINA**  
**MANABÍ PORTOVIEJO**  
**12 DE MARZO 12 DE MARZO**  
 SANCION Multa 34 CostRep 8, Tot USD. 42  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - CG1893  
**3722911**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00069898



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ROFRIO CUADRADO MAYRA SOLEDAD ubicada en LOTIZACION UMIÑA MZ-Y-LOTE # 5 AVE. FLAVIO REYES cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$69459.48. SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON 48/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTÍA DE LA ESCRITURA MAYOR AL AVALUO CUANDO SE COMPRO

Manta, de 09 FEBRERO del 20 2015

LE

  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0098779



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
**RIOFRIO CUADRADO MAYRA SOLEDAD**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 9 de ... Febrero ... de 20 . 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
1082712000 LOTIZACION UMIÑA MZ-Y LOTE # 5 AVE. FLAVIO REYES  
Manta, nueve de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Johana Rodriguez  
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. Ana Victoria I.  
SUBDIRECTORA DE RECAUDACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060181356-1



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**RIORRIO CUADRADO  
ALFREDO MAURICIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUEENCA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-11-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
TATIANA  
MOLINA ARELLANO



INSTRUCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OPORTUNIDAD  
DR. JURISPRUDENCIA

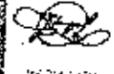
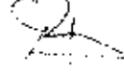
Y43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIORRIO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CUADRADO BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-05-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES ALTERNAS

004

004 - 0232      0601813561

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
RIORRIO CUADRADO ALFREDO MAURICIO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	
QUITO	MAQUITO	3
CANTÓN	MAQUILA	ZONA

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

a su cargo los protocolos de los Notarios  
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre

COPIA: TERCERA



**Notaría 22**  
DR. ALEX MEJÍA VITERI ---

0000001981  
ESCRITURA N.º

*doce mil  
cientos veinte  
y cuatro*

0012644

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Notaria 22  
de Esmeraldas

DEL CANTON QUITO

PODER GENERAL

QUE OTORGA:

MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO

A FAVOR DE:

MAURICIO ALFREDO RIOFRÍO CUADRADO

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 02 copias A.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES cinco de marzo del año dos mil nueve; ante mí doctor FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparece, en calidad de mandante la señorita MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO, por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Maná, con capacidad legal para contratar y obligarse; bien instruido en el objeto de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública de PODER GENERAL, comparece en calidad de poderdante o mandante la señorita MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO, soltera, por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en la ciudad de Maná, provincia de Manabí, de tránsito por esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.- Yo, MAYRA SOLEDAD RIOFRIO

CUADRADO, por mis propios y personales derechos confiero poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de mi hermano el señor MAURICIO ALFREDO RIOFRIO CUADRADO, para que a mi nombre y representación realice lo siguiente: a.- Compre, Venda, hipoteque, de en arrendamiento, en anticresis o promesa de venta toda clase de bienes muebles e inmuebles.- b.- El mandatario está facultado para celebrar toda clase de actos y contratos, arreglos, transacciones, pagos de cualquier naturaleza que fuere ya sea con personas naturales o jurídicas, instituciones de derecho público o privado, en especial suscribir contratos de cualquier naturaleza.- c.- Mi mandatario está autorizado a representarme en cualquier asunto judicial, extra judicial, y/o administrativo que se presente en demanda y defensa de mis intereses, proponiendo y contestando todo tipo de demandas y continuándolas hasta su terminación definitiva pudiendo en caso necesario otorgar o delegar poder especial de procuración judicial a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.- d.- Faculto a mi apoderado para que proceda a la firma de cualquier documento, escrituras, o cualquier otro título traslativo o adquisitivo de dominio.- e.- Faculto a mi mandatario para que realice cualquier tipo de transacciones dentro de las instituciones financieras nacionales o extranjeras, legalmente establecidas en el Territorio Nacional pudiendo abrir y cerrar tarjetas de crédito, cuentas corrientes, de ahorros, realizar depósitos y retiros, girar cheques y más trámites que sean del caso en estas instituciones.- f.- Mi mandatario esta plenamente facultado para representarme en instituciones policiales, embajadas, y demás organismos institucionales ya sean estos de derecho público o privado, pudiendo por lo tanto solicitar documentos personales de la compareciente.- g.- Mi mandatario está facultado para proceder al levantamiento de todo tipo de gravámenes tales como hipotecas, patrimonios familiares y en definitiva de cualquier tipo. h.- Mi apoderado se encuentra plenamente facultado para comparecer ante el

C  
RIOFRIO CU  
ADRAZO  
BERTTE  
002  
CHIMBORAZO  
CRUSSI



doce mil sesientos  
Cero y Cinco

0012645

total  
o el  
ri  
ue,  
nes  
da  
ier  
de  
er  
er  
ia  
is  
o  
1  
2.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 C.I. DE CIUDADANIA 060244509-5  
 BERTHA CUADRADO MAYRA SOLEDAD  
 JINGORAZO/ALAUSI/ALAUSI  
 SEPTIEMBRE 1972  
 D.O.E. 0172 03378 F  
 JINGORAZO/ALAUSI 1972



*Bertha Cuadrado*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242  
 SOLTERO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 FRANCISCO A. RIVERA CUEVA  
 BERTHA CUADRADO  
 QUITO 05/03/2009  
 05/03/2009  
 REN 0898616




Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 05 MAR 2009

*Fabian E. Solano P.*  
 Dr. Fabian E. Solano P.  
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

doce mil seiscientos  
Cuarenta y seis

0012646

SRI, Seguro Social, Departamentos de la Policía Nacional, Embajadas, Municipios, Ministerio de Relaciones Exteriores, CONESUP, ~~Notaria 22~~, Registro Civil y más Instituciones de derecho Público o privado y representarme en cualquier trámite como si fuera yo mismo. En fin es mi voluntad que mi mandatario no encuentre ningún obstáculo que le impida el fiel cumplimiento de éste mandato por lo que le concedo amplias facultades inclusive las de reconocer mi firma y rúbrica si fuera del caso, además se tendrán como expresamente incorporadas las establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil a fin de que no sea la falta de derecho la que impida el fiel cumplimiento de este mandato.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de instrumentos.- Hasta aquí la minuta que la compareciente la acepta en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el Abogado Luis Lozada, con matrícula profesional número seis mil ochocientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída al compareciente por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
SRTA. MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO  
C.C. 060264509-5

  
DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060181356-1

CEDELA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 RIOFRIO CUADRADO  
 ALFREDO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 TATIANA  
 MOLINA ARELLANO




INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESIONAL DE JURISPRUDENCIA

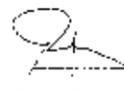
42345V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 RIOFRIO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CUADRADO BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-05-12

Se otorgó ante el doctor Fabián Solano Pazmiño, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga **MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO**, a favor de **MAURICIO ALFREDO RIOFRIO CUADRADO**. Copia solicitada por **ALFREDO RIOFRIO**, portador de la cédula de ciudadanía número 0601813561; firmada y sellada en Quito a cuatro de febrero del año dos mil quince.-

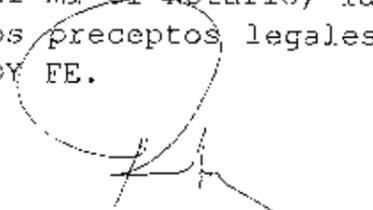
DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI Notaría 22  
 NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO  
 DEL CANTÓN QUITO

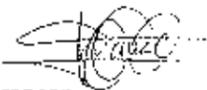
**RAZÓN:** En mi calidad de Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, certifico que revisados los protocolos de la Notaría Vigésima Segunda a mi cargo, en la que consta la matriz de **PODER GENERAL** que otorga **MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO**, a favor de **MAURICIO ALFREDO RIOFRIO CUADRADO** de fecha cinco de marzo del dos mil nueve, se determina que al margen de la matriz no se encuentra razón de revocatoria; firmada y sellada en Quito a cuatro de febrero del año dos mil quince.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI Notaría 22  
 NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO  
 DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI  
 NOTARIO  
 QUITO

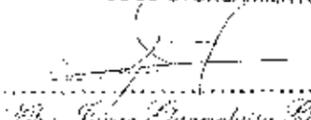
se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **LA DE ESTILO**, Usted señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo, a fin de que el presente documento tenga su plena vigencia jurídica. Firmada por el Abogado Carlos Lino López Matrícula N° 13-2005-34 Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementan con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública, conforme a derecho; por lo que leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz, por mí el Notario, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

  
**ALFREDO MAURICIO RIEFFRIO CUADRADO**  
C.C. No. ~~0601813561~~  
**APODERADO GENERAL**

  
**JOHANA CAROLINA CARREÑO GUERRERO**  
C.C. No. 1311616989

  
**NOTARIO PRIMERO.-**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (14 FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-0080.-

  
**Notario Público Primero**  
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	06/02/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1082712	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR TELFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:	CA (Venta)	
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
		
INFORME DEL INSPECTOR:	Se procedio a act datos de	
	const.	
FIRMA DEL INSPECTOR:		
		
		FECHA:
		Febru 06/15
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
		
		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



**13599**

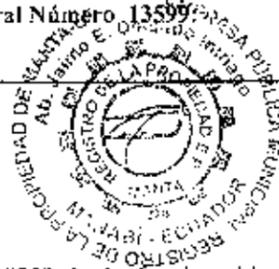


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **13599**

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Junes, 13 de abril de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1082712000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno signado con el número CINCO de la manzana "Y" de la Lotización UMIÑA, Actualmente avenida Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Nueve metros y lindera con avenida tercera. **POR ATRAS:** Los mismos nueve metros y linderando con camino público (en este costado se ha colocado una cerca). **POR UN COSTADO:** Veintiséis metros linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana. **POR EL OTRO LADO:** Los mismos veintiséis metros y lindera con lote de terreno número cuatro, de la misma manzana. Superficie Total: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	248 27/08/1974	824
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.157 17/12/2007	42.661
Compra Venta	Convalidación	2.066 16/07/2009	33.633

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**  
Inscrito el: martes, 27 de agosto de 1974  
Tomo: 1 Folio Inicial: 824 Folio Final: 826  
Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 786  
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera  
Nombre del Cantón: 24 de Mayo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de agosto de 1974  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El lote de terreno, signado en el respectivo plano con el N° "Cinco" de la manzana "Y" de la referida lotización

Certificación impresa por: CIG

Ficha Registral: 13599

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
E.O.: FEB. de 2015



Con una superficie total de Doscientos treinta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	80-000000005672	Cedeño Estrada Flor Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000024186	Ortega Cevallos Luis Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005671	Zambrano Cedeño Segundo Esperanza	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 17 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.661 - Folio Final: 42.681

Número de Inscripción: 3.157 Número de Repertorio: 6.332

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones.- Un lote de terreno, signado con el número CINCO de la manzana "Y" de la Lotización Umiña, actualmente Avenida Flavio Reyes de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de D o s c i e n t o s t r e i n t a y c u a t r o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000024187	Mendoza Velez Celia Maria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000024186	Ortega Cevallos Luis Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	06-02645095	Riofrio Cuadrado Mayra Soledad	Soltero	Manta
Vendedor	13-05963306	Ortega Mendoza Denny Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-04237413	Ortega Mendoza Ines Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-04237405	Ortega Mendoza Ines Maria Eugenia	Soltero	Manta
Vendedor	13-04923764	Ortega Mendoza Irving Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-05604637	Ortega Mendoza Maria Elaine	Divorciado	Manta
Vendedor	13-04988197	Ortega Mendoza Maria Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	248	27-ago-1974	824	

3 / 3 Convalidación

Inscrito el : jueves, 16 de julio de 2009

Tomo: 57 Folio Inicial: 33.633 - Folio Final: 33.649

Número de Inscripción: 2.066 Número de Repertorio: 4.057

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

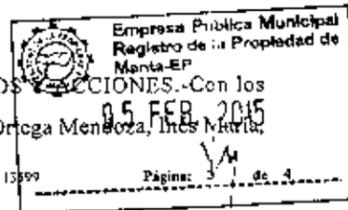
a.- Observaciones:

CONVALIDACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los Sres. Maria Elaine Ortega Mendoza, Ines Maria,

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 13899

Página: 3 de 4





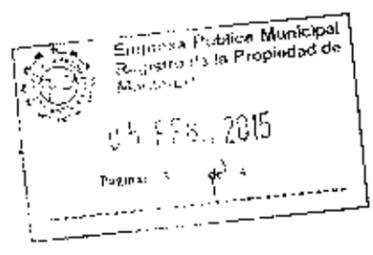
Elena Ortega Mendoza, Irving Gonzalo Ortega Mendoza, María Esther Ortega Mendoza, Denny Gonzalo Ortega Mendoza e Inés María, Eugenia Ortega Mendoza, en su calidad de Únicos y Universales herederos de los causantes Luis Gonzalo Ortega Cevallos y Celia María Mendoza Vélez, por sus propios derechos RATIFICAN LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- que hicieron a favor de la Srta. MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha 27 de Noviembre de 2007, é inscrita el 17 de Diciembre del 2007. Por ser los únicos y universales herederos de los causantes Luis Gonzalo Ortega Cevallos y Celia María Mendoza Vélez, como queda demostrado con los documentos que se incorporan a esta escritura como habilitantes, en la venta que realizo a favor de la Srta. MAYRA SOLEDAD RIOFRIO CUADRADO, se consolido en favor de estos como Derechos y Acciones y no como CUERPO CIERTO, toda vez que en sus calidades ya invocada, hicieron la transferencia del ciento por ciento de los derechos y acciones que como únicos y universales herederos de los citados causantes le correspondían sobre el lote de terreno, signado con el número CINCO de la Manzana "Y" de la Lotización Umña, actualmente avenida Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta. En tal virtud, con este acto de convalidación, el contrato de Compraventa del inmueble mencionado en líneas anteriores, es como CUERPO CIERTO y surtirá los efectos legales correspondientes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000024187	Mendoza Velez Celia Maria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024185	Ortega Cevallos Luis Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Convalidante	13-05963306	Ortega Mendoza Denny Gonzalo	Casado	Manta
Convalidante	13-04237443	Ortega Mendoza Ines Maria Elena	Casado	Manta
Convalidante	13-04237405	Ortega Mendoza Ines Maria Eugenia	Soltero	Manta
Convalidante	13-04923764	Ortega Mendoza Irving Gonzalo	Casado	Manta
Convalidante	13-05601637	Ortega Mendoza Maria Elaine	Divorciado	Manta
Convalidante	13-04988197	Ortega Mendoza Maria Esther	Casado	Manta
Propietario	06-02645095	Riofrio Cuadrado Mayra Soledad	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3157	17-dic-2007	42661	42681





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**  
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

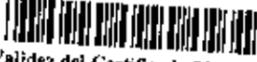
Emitido a las: 9:30:54 del jueves, 05 de febrero de 2015

A petición de: *Marcia Calderón Estrella*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*  
130596459-3



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

  
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

